

SANTA CRUZ, 19 de Diciembre de 2017.-

VISTOS

:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
3. Memorándum N°99 y N°98, Encargado Programa Odontológico.
4. Decreto Exento N° 22 de fecha 09.01.2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos Odontológico para los Convenios GES Familiar, Salud Oral Pacientes 60 Años, Salud Integral de la Embarazada.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio GES Odontológico del Adulto de 60 años, GES Familiar, Salud Integral de la Embarazada 2017.

DECRETO

:

- 1.- **APRUÉBESE** la adquisición de insumos Odontológicos, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA. RUT: 79.807.250-1, según Orden de Compra N° 3864-693-CM17, por un monto de \$ 202.332, COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA, RUT: 78.378.160-3, según Orden de Compra N° 3864-694-CM17, por un monto de \$ 999.175 IVA incluido.** Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2.- Por Orden del Señor Alcalde.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretaria Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)